

Nº Expediente:  
300/2023/00548

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 5 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Centro para proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE CENTRO: CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, CENTROS CULTURALES, CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, CENTROS ADMINISTRATIVOS, ESCUELA DE MÚSICA, ÁREA GIMNÁSTICA CANINA E INSTALACIONES DEPORTIVAS", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa queda constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTA:**

M<sup>a</sup> Rosa Benito Lozano, Coordinadora de la Junta de Distrito Centro.

**VOCALES:**

María Valdivielso García, Interventora Delegada del Distrito Centro, como Interventora.

Juan Civantos Díaz, Secretario del Distrito Centro, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Eva Ramos López, Jefa de Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito Centro, y Javier Pérez Marco, Jefe del Departamento Económico II del Distrito Centro, como vocales técnicos.

**SECRETARIO:**

Ángel Eugenio Gómez del Pulgar Perales, Jefe del Departamento de Contratación del Distrito Centro.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da por constituida.

**1.-** En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el Acta de la sesión del pasado día 13 de marzo de 2024, quedando la misma aprobada por unanimidad.

**2.-** Se procede a dar cuenta, de conformidad con lo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, que por decisión de la Mesa de Contratación de fecha 13 de marzo de 2024 se requirió a AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A. UNIPERSONAL. (actualmente CLECE FS S.A.U.), licitador propuesto como adjudicatario, para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 140 de la LCSP 2017 (Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

Examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que debe procederse a la subsanación de los siguientes documentos:

- Compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, acompañado de los documentos acreditativos tanto de la titulación como de la experiencia exigida en los pliegos, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12 del PCAP y en relación con la 4.2.3 del PPT.

Firmado por: ANGEL EUGENIO GOMEZ DEL PULGAR PERALES  
Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
Fecha: 05-04-2024 12:41:48

Firmado por: MARÍA ROSA BENITO LOZANO  
Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO CENTRO  
Fecha: 05-04-2024 13:32:36



Sin más que tratar, y una vez aprobada la presente acta por unanimidad, se da por finalizado el presente acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente Acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA



Código de verificación : PYFL7MYYPPNUQJI

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PYFL7MYYPPNUQJI>

Firmado por: ANGEL EUGENIO GOMEZ DEL PULGAR PERALES  
Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
Fecha: 05-04-2024 12:41:48

Firmado por: MARÍA ROSA BENITO LOZANO  
Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO CENTRO  
Fecha: 05-04-2024 13:32:36